

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2729** BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1460/2018 Sección: G

Número de Identificación General: 0801947120188017578

Fecha del auto de declaración. 19 de diciembre de 2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Equipamentss Comercials Arquinova, Sociedad Limitada, con Cédula de Identificación Fiscal B63995237.

Administrador concursal: José Antonio Regalado Morillas.

Dirección postal: CI Sant Miquel número 36 2º de Badalona, 08911(Barcelona) Teléfono número 93~464.17.91 y fax: 93-464.64.17

Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artº 85 de la Ley Concursal (Ley Concursal), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 9 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A190002999-1